

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:56:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	ANTIOQUIA		24/7/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05000	31	07	004	2017	00718	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	6														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Concierto, terrorismo, amenazas e insti	0421
---	------

**4. OBSERVACIONES**

En la fecha, se comunica a las autoridades competentes la extinción de condena y se remite proceso al juzgado cuarto penal del circuito especializado de Ant para su archivo definitivo. VME

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:56:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
20/10/22	Remisión expedientes, oficios y despachos	En la fecha, se comunica a las autoridades competentes la extinción de condena y se remite proceso al juzgado cuarto penal del circuito especializado de Ant para su archivo definitivo. VME	1	11
22/07/22	Constancia	EN LA FECHA QUEDA EJECUTORIADO EL AUTO 1440 DEL 12/07/2022 QUE DECRETO EXTINCIÓN DE LA PENA A EDWIN GALLEGO LOPEZ. Gloria ortiz		
12/07/22	Auto que ordena la extinción	12/07/22 Auto 1440 DECRETA LA EXTINCIÓN DE LAS PENAS PRINCIPALES DE PRISIÓN Y MULTA, ASÍ COMO DE LAS PENAS ACCESORIAS, impuestas a EDWIN GALLEGO LÓPEZ, Una vez ejecutoriado remítase al fallador para su archivo definitivo, 1C nav		
06/07/22	Recepción Memorial	ARN ALLEGA SOLICITUD EXTINCIÓN DEL SENTENCIADO EDWIN GALLEGO LOPEZ (Yanet Y. almacenado en archivo digital)		
25/07/19	Auto avocando conocimiento	25-07-19 se asume conocimiento sin detenido. 1c nav ley 600		
24/07/19	Recepción Memorial	A Despacho para vigilancia de la pena. ata.	1	
24/07/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/07/2019 a las 14:47:40	1	6

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

EDWIN GALLEGO LOPEZ

#### No.IDENTIFICACION

[94492793 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.